

CARBALLO

Edicto

Doña Mercedes Quiroga Rúa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la villa de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 115/95, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representado en autos por la Procuradora doña María Isabel Trigo Castiñeira, contra don Eliseo Villar Álvarez, doña Carmen Dourado Lema y doña Carmen Lema Martínez, sobre reclamación de cantidad en fase de ejecución de sentencia, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate la hora de las trece del día 31 de mayo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1516), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de las trece del día 29 de junio próximo, en el mismo lugar que la primera.

Y para que el caso de que resultase también desierto la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las trece del día 30 de julio de 2001, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados arriba referidos que pueden librar sus bienes, pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Rústica: Finca sita en la parroquia de Cores, municipio de Ponteceso, destinada a labradío, denominada «Bacelo o Camiño», con una superficie de 1.895 metros cuadrados. Lindes: Norte, herederos de don Ramón Castro García; sur, doña Dolores Verdía Costa; este, río Cores, y oeste, carretera de Malpica a Ponteceso. Finca registral número 12.922.

Valorada en 1.895.000 pesetas.

Segundo.—Rústica: Sita en el lugar de Asalo, parroquia de Mens, municipio de Malpica, destinado a labradío, denominada «Requeixo», con una superficie de 992 metros cuadrados. En dicha finca existen construcciones dedicadas a cuadras y garaje. Lindes: Norte, camino; sur, don Alfredo García García; este, doña Consuelo García Veiga, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Car-

ballo al folio 193 del libro 121 de Malpica, tomo 1.001, finca número 10.542.

Valorada en 223.200 pesetas.

Tercero.—Rústica: Finca, con una superficie de 268 metros cuadrados, denominada «Requeixo», sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica. Lindes: No constan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 191 del libro 118 de Malpica, finca número 10.244.

Valorada en 60.300 pesetas.

Cuarto.—Rústica: Finca, denominada «Petón de Xan», sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 1.320 metros cuadrados. Lindes: No constan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 192 del libro 118 de Malpica, finca número 10.245.

Valorada en 297.000 pesetas.

Quinto.—Rústica: Finca, denominada «Grande de Cistelos», destinada a labradío, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 1.650 metros cuadrados. Lindes: No constan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 193 del libro 118 de Malpica, finca número 10.246.

Valorada en 412.500 pesetas.

Sexto.—Rústica: Finca, denominada «Villeiro», destinada a labradío, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 3.608 metros cuadrados. Lindes: No constan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 194 del libro 118 de Malpica, finca número 10.247.

Valorada en 180.400 pesetas.

Séptimo.—Rústica: Finca, denominada «Sus Belleiros», destinada a monte, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 616 metros cuadrados. Lindes: No constan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 195 del libro 118 de Malpica, finca número 10.248.

Valorada en 138.600 pesetas.

Octavo.—Rústica: Finca, denominada «Pequena de Ladeiro», destinada a labradío, sita en la parroquia de Santiago de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 132 metros cuadrados. Lindes: Norte, herederos de don José Couto Romero; sur, doña Dolores Ordóñez; este, herederos de don José Couto Romero, y oeste, camino público. Datos registrales: No constan.

Valorada en 26.400 pesetas.

Noveno.—Finca, denominada «Do Fuso da Moura», destinada a monte bajo, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 3.696 metros cuadrados. Lindes: Norte, monte y muro de doña Carmen Romero Santos; sur, monte y muro de doña Carmen Romero Santos; este, monte y muro de don Eliseo Figueroa, y oeste, monte y muro de don José María Cambón Lema. Datos registrales: No constan.

Valorada en 184.800 pesetas.

Décimo.—Rústica: Finca, denominada «Padesa», destinada a labradío, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 275 metros cuadrados. Lindes: Norte, doña Carmen Lema Martínez; sur, don José Ferreira; este, muro y labradío de doña Manuela Pampin, y oeste, herederos de don Evaristo González. Datos registrales: No constan.

Valorada en 61.875 pesetas.

Undécimo.—Rústica: Finca, denominada «Horta do Roxo», destinada a labradío, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 880 metros cuadrados. Lindes: Norte, don Manuel Pampin; sur, camino; este, camino, y oeste, don Manuel Pampin. Datos registrales: No constan.

Valorada en 198.000 pesetas.

Duodécimo.—Rústica: Denominada «Boceliños» o «Bocelo», labradío de la parroquia de Cores, municipio de Ponteceso, de 40 áreas 89 centiáreas (4.089 metros cuadrados). Terreno colindante a la carretera de Ponteceso a Malpica, tiene una suave pendiente hacia su linde este, el río Cores. Lindes: Norte, don Marcelino Pose Lema y otros; sur, don Domingo Antonio Domínguez Romero y otros; este, río Cores, y oeste, carretera Ponteceso a Malpica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo

al folio 205 del libro 134 del tomo 1.000, número de finca 12.927.

Valorada en la cantidad de 4.906.800 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No han sido aportados títulos de propiedad.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Eliseo Villar Álvarez, doña Carmen Dourado Lema y doña Carmen Lema Martínez, en el supuesto de que por cualquier circunstancia la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en las presentes actuaciones.

Carballo, 14 de marzo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario/a.—17.061.

EIVISSA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra «Miguel Tur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de junio, a la once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04180000, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. Local en planta baja; tiene una superficie total construida de 216,80 metros cuadrados y una superficie útil de 200 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de una sola nave. Linda: Noroeste, mediante proyección, con calle Santa María; sureste, mediante proyección, con edificio 2; noreste, mediante proyección, con plaza de aparcamiento, y suroeste, mediante proyección, con Ca'n Emilian. Cuota en el edificio 1: 39,729 por 100. Cuota global: 15,69 por 100. Inscripción al tomo 1.363, libro 124 del Ayuntamiento de Formentera, folio 115, finca 9.614.

Tipo de subasta: 38.000.000 de pesetas.

Eivissa, 3 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—17.062.

EIVISSA

Edicto

Doña Pilar Navarro Mari, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eivissa,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en la ejecutoria número 306/00, que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco de Santander Central Hispano, representado por don José López López, contra doña María del Carmen Sanz Albalat y don Juan Bernes Ferrandis, en reclamación de 2.419.438 pesetas de principal, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de los ejecutados:

Finca número 16.148, tomo 1.046 del libro 192 de San José, folio 117.

Urbana.—Local comercial de la planta baja o primera, de un edificio compuesto de planta sótano y tres plantas más, construido sobre un solar procedente de la finca «Cala de Bou», sita en la parroquia de San Agustín, término de San José. Tiene una superficie de 76 metros 16 decímetros cuadrados. Linda, entrando en el mismo: Frente e izquierda, con resto del solar; derecha, con la entidad registral número 4 y terraza, y al fondo, con resto del solar.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de septiembre 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, Eivissa, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 7.600.000 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la manifestación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 182, oficina 0288, cuenta número 04150001800306/2000, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el no consignare

el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes (o no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble, o se encuentra ocupado, o se ha declarado por resolución de fecha el derecho de los ocupantes del inmueble subastado a permanecer en el mismo o que no tienen derecho).

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears», excelentísimo Ayuntamiento de San José y Juzgado de Paz de San José).

Y cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Eivissa a 3 de abril de 2001.—El Secretario.—17.063.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.430/91, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don José Félix Moreno Jaldo y doña Concepción Quintero Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá, concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 25 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa marcada con el número 22, en la Puerta de Granada, término de Jayena, que ocupa una superficie de 375 metros cuadrados; consta de planta sótano, totalmente construida, y una planta en alto, a la altura de la rasante de la calle, que ocupa una superficie de 200 metros cuadrados construidos, estando el resto destinado a terrazas. Es la finca número 618 del Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, y ha sido tasada en veinte millones de pesetas.

Granada, 6 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—17.064.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 442-00 a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares «sa nostra», representado por la Procuradora doña María Costa Ribas, contra «Combustibles y Fluidos Mallorca, Sociedad Limitada» y doña María Gracia Busto Jiménez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, señalando simultáneamente las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez horas del día 29 de mayo de 2001.

Segunda subasta: A las diez horas del día 25 de junio de 2001.

Tercera subasta: A las diez horas del día 23 de julio de 2001.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 13.342.000 pesetas. Para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores salvo el demandante, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para las primera y la segunda, y para la tercera, al menos, el tipo de la segunda.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del (Banco Bilbao Vizcaya), en la cuenta número 042900018442-00.

Tercera.—En todas las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta de este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán ser a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad referidos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsis-